

EXPTE. N°: 0159-92

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Cooperativa de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de José A Guisasola, a aplicar un nuevo costo tarifario a todo consumo que corresponda al mes de Julio del corriente año (el cual se adjunta), por los motivos expuestos, quedando disminuido el costo básico del KWH en un 13,27%, con relación a lo aprobado oportunamente para los consumos del mes de Febrero de 1992.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Setiembre 24 de 1992.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 1183/92.-